Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 **2021 00293** 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MARCELA BALLESTEROS ALVAREZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

Habiéndose revisado la liquidación presentada por la parte demandada, se encuentra que está conforme a ley y dado que no fue objetada por los interesados, el despacho aprueba la misma de conformidad con el artículo 446, numeral 3º del Código General del Proceso.

Entregar a la parte demandante, las sumas consignadas en este asunto.

Expedir el respectivo FORMATO DJ04 del Banco Agrario de Colombia para efectuar la respectiva entrega.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0cc0312f87654eb15ff8519ce6daf13beb160b25ddcfe0439c7d60f6d00d963**

Documento generado en 29/08/2021 08:31:42 PM